



Estimado cliente:

Este año para realizar la declaración de la **Renta del ejercicio 2017**, es necesario hacer constar la **fecha de caducidad del D.N.I.**, por lo que será conveniente que nos envíen copia del D.N.I. de todas aquellas personas que les realizamos la declaración o, en todo caso, nos la faciliten cuando nos aporten la documentación para realizar la declaración.

Alcantarilla, a 21 de marzo de 2018.